

APRUEBA DECRETO DE NOMBRAMIENTO.

HUEPIL, JUNIO 15 DE 2011.

VISTOS:

- 1.- Las Facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 01 Publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
- 2.- El Art. 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- 3.- La Ley 19.378 de la atención Primaria de la Salud Municipal.
- 4.- La Dotación de Salud Municipal 2011, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1569 de fecha 30 de Septiembre de 2010.
- 5.- La aprobación del presupuesto del Depto. De Salud por Decreto Alcaldicio N° 1831, de fecha 30 de Noviembre de 2010, para el año 2011.

DECRETO ALCALDICIO N° 939 /

- 1.- Nombrase en calidad de Plazo fijo en el cargo de Encargada de Administración en Posta de Tucapel, dependiente del Departamento Comunal de Salud, a la funcionaria:

NOMBRE: JIMENA DEL TRANSITO CARRASCO MIERES

RUT . XXXXXXXXXX

JORNADA: 44 HRS.

FECHA : DESDE EL 01 DE JUNIO DE 2011

HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011.

REMUNERACION IMPONIBLE: \$ 270.206.- (Doscientos Setenta mil doscientos seis pesos).

GRADO: 15

CATEGORIA:E

OTROS BENEFICIOS: Bono de Colación por \$ 4.482.- (cuatro mil cuatrocientos ochenta y dos pesos). Por realizar trabajos en Postas de la Comuna y Estaciones Medico Rurales, Jornada de 6 horas trabajadas en terreno, y un Viatico Fuera de la Comuna por \$ 13.380.- (Trece mil trescientos ochenta pesos).

- 2.- Este Nombramiento procederá desde el 01 de Junio de 2011 hasta el 31 de Diciembre de 2011.
- 3.- Impútese el gasto que ocasione el presente Decreto al Sub.21/Item 31 del Presupuesto vigente en el Depto. De Salud para el presente año.
- 4.- Anótese, Comuníquese y remítase la documentación correspondiente a la Contraloría.



FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE CALDE (s)

Distribución

Interesada

Archivo Secretaria Municipal

Archivo Of. Partes

Archivo Depto. Salud

LHL/FMMB/ARZ/bpaa.

